



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

395422  
An  
=

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 290  
QUILLÓN, jueves 26 marzo 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
  - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-283, 0-284, 0-285, 0-286, 0-287, 0-288, 0-289, 0-290, 0-291, 0-292
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:20-307,20-308,20-309**  
SR(ES) :SOCOFAR S.A. RUT:91.575.000-1

LA SUMA DE \$:385.453  
Y SON:TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR SOCOFAR S.A.. CON LA **CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD**. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 385.453 385.453

DIRECTORA DEPTO. SALUD		ALCALDE (S)		DIRECTOR DE CONTROL		SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE				
	74271870	PRESUPUESTO	R.U.T.				
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	Y FINANZAS	FIRMA				
		TESORERO		RECIBI CONFORME			